



**PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE FEBRERO DE 2019 PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 9 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INGENIERO/A SUPERIOR INDUSTRIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

## ANUNCIO

El tribunal de este proceso selectivo, reunido en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2019, ha acordado, entre otros asuntos, lo siguiente:

Ante las frecuentes controversias suscitadas en los procesos selectivos para el acceso a esta categoría acerca de la titulación exigible y con objeto de evitar la participación en el mismo de aspirantes que no estén en posesión del título de Ingeniero/a Industrial o aquel que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las directivas comunitarias, que exige el apartado 3.1 c) de las bases específicas, se acuerda requerir a los aspirantes que figuran en la relación definitiva de admitidos para que aporten por medios electrónicos en el plazo de 10 días, contado a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos, la documentación acreditativa de la titulación exigida para su admisión a este proceso selectivo, apercibiéndoles de que si trascurrido el mismo la documentación no fuese aportada o no se ajustase a lo exigido, se emitirá propuesta motivada de exclusión del proceso selectivo, previa audiencia del interesado, comunicando, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en su solicitud de participación a los efectos pertinentes. Todo ello de conformidad con la potestad establecida en el apartado 7.7 de la base Séptima de las generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente de personal funcionario aprobadas por Resolución de 25 de enero de 2017 del Director General de Recursos Humanos y en el artículo 55 de la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Públicos aprobada por Decreto de 25 de noviembre de 2009 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

*(Documento firmado electrónicamente)*

*La identificación del firmante y la fecha de emisión figuran al pie del documento, pudiendo verificarse su autenticidad mediante el CSV indicado)*

Información de Firmantes del Documento

JESUS GRAO DEL PUEYO - JEFE DE DEPARTAMENTO  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Emisor: FNMT-RCM-12/12/2019 15:44:35  
CSV : 9801FFD71F5BAF29

